

MANUAL DEL USUARIO

REGISTRO ÚNICO DEL ESTUDIANTE

Examen Complementario y Regularización

El presente documento tiene como objetivo describir el manual de usuario de las funcionalidades desarrolladas en la herramienta de Registro Único del Estudiante (RUE) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

El módulo está orientado al rol de Director, y su principal objetivo es la carga de calificaciones de los periodos de Examen Complementario y Regularización.

Periodo Complementario

IMPORTANTE

- Tendrá derecho a ser examinado en el periodo complementario el estudiante que haya reprobado durante el periodo Ordinario hasta el 100% de las áreas/disciplinas.
- El estudiante se promueve con la calificación mínima 2 (dos)
- El periodo complementario para los estudiantes del 9no grado y 3er curso se adelanta teniendo en cuenta que son estudiantes que egresan de un ciclo escolar. El registro de calificaciones se realiza acorde a las disposiciones. **(Ver calendario escolar).**
- Esta evaluación se realizará en la institución donde el estudiante se encuentre matriculado. (Res.1525/14 y Res.101/14).

1- Examen complementario: El periodo a registrar (Examen Complementario), es habilitado por el nivel educativo

La carga de calificaciones se realiza en [Notas Finales](#), se despliega todas las disciplinas en la que el estudiante registre calificación 1 o Ausente en el periodo Ordinario.

Paso 1

Ingresar al sistema

Conectado como (Director) ▾

Ir a módulos, luego matriculaciones

Módulos ▾

Matriculaciones ▶

Calificaciones ▶

Informes ▶

Programas Compensatorios ▶

Infraestructura Escolar ▶

Administración ▶

Traslados de Estudiantes

Procesos Academicos

Materiales Educativos


Evaluaciones ▶

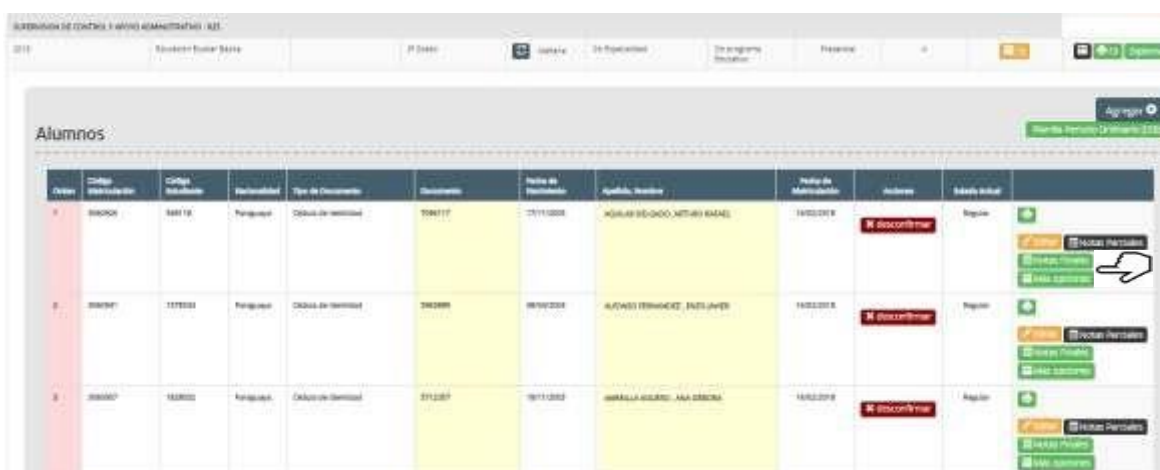
Matriculaciones

Inscripciones a Servicios

Registro de días sin actividad escolar

Variables Estadísticas

Ingresar a la nómina de estudiantes como se ilustra en la siguiente imagen, en los datos del estudiante presionar el botón 



Orden	Código Matriculación	Código Estudiante	Estratificación	Tipo de Documento	Documento	Fecha de Inscripción	Apellido, Nombre	Fecha de Matriculación	Estado	Estado actual
1	330001	330110	Paraguaya	Cédula de Identidad	330110	17/11/2018	AGUIAR SEDUCO, NATALI RAFAEL	18/02/2018	Discontinuar	Región
2	330001	330103	Paraguaya	Cédula de Identidad	330103	06/10/2018	ALFARO ESTANISLAO, JUAN JAVIER	18/02/2018	Discontinuar	Región
3	330001	330102	Paraguaya	Cédula de Identidad	330102	07/11/2018	ARRAZOLA AGUIAR, JANA CRISTINA	18/02/2018	Discontinuar	Región



Paso 2

Carga de notas Período **Complementario**, presionar el botón **Guardar**

Registro de Calificaciones de ARRUA ,ANNA PAULA

Quilmes **Complementario**

Etapas: Complementario

Orden	Tipo de Plan	Area Académica	Disciplina	Notas
1	Plan Común	Lengua y Literatura Castellana	Lengua y Literatura Castellana	1
2		Educación Artística	Educación Artística	1
3		Formación Ética y Ciudadana	Formación Ética y Ciudadana	2
4		Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	1

Eliminar Notas

Guardar



Está seguro de guardar las calificaciones complementarias?

Cancelar Aceptar



Calificaciones complementarias actualizadas

OK



Paso 3

Al finalizar la carga de notas del grado/curso, generar planilla de calificaciones.

Presionar el botón **Planilla Periodo Complementario**



Al presionar el botón Aceptar el sistema emite una planilla en formato **pdf**


Periodo Regularización

IMPORTANTE

Educación Escolar Básica

- **Primer ciclo:** el/la estudiante que haya reprobado hasta el 50% de las áreas/ disciplinas del **1° o del 2° grado** tiene derecho a regularizar las disciplinas en el grado inmediato superior durante todo el año lectivo.
- **Segundo y Tercer Ciclo:** El/la estudiante que haya reprobado hasta el 50% de las áreas/disciplinas de los grados correspondientes al segundo y tercer ciclo tiene derecho a un examen en el periodo de regularización que se realizará según calendario escolar.
- El estudiante que haya reprobado hasta el 50% de las áreas/disciplinas del **3° grado al 8° grado** tiene derecho a un examen en el periodo de regularización que se realizará según calendario escolar.
- Para la carga de notas el alumno debe ser matriculado en el periodo **2020** en el mismo grado a regularizar las áreas/ disciplinas (**Ej.: 3° grado 2019 matricular al 3° grado 2020**)
- En el caso de estudiantes del **9° grado** las notas de regularización se cargan en el periodo **2019**, a excepción de aquellos que rindan en otra institución que no sea la de origen, deberán ser matriculados en el **9° grado** del periodo **2020**, la examinación en este periodo se realizará según calendario escolar.
- Esta evaluación se realizará en la institución donde el estudiante se encuentre matriculado. (Res.1525/14)

Educación Media

- Tendrá derecho a ser examinado en el periodo de regularización, el estudiante del **1er, 2do y 3er curso** que haya reprobado en el periodo complementario, hasta el 30% de las disciplinas correspondiente al énfasis del bachillerato cursado.
- El registro de notas se realizará en el periodo **2019** a excepción de aquellos que rindan en otra institución que no sea la de origen, deberán ser matriculados en el mismo curso reprobado en su nueva institución en el periodo **2020**.
- El registro de notas se realiza en  **Notas Finales** .

Paso 1

Ingresar al sistema

Conectado como (Director) ▾

Ir a módulos, luego matriculaciones

Módulos ▾

Matriculaciones ▶

Matriculaciones

Calificaciones ▶

Inscripciones a Servicios

Informes ▶

Registro de días sin actividad escolar

Programas Compensatorios ▶

Variables Estadísticas

Infraestructura Escolar ▶

Administración ▶

Traslados de Estudiantes

Procesos Academicos

Materiales Educativos

Evaluaciones ▶

Paso 2

Para el registro de calificaciones presionar el botón





Registro de Calificaciones

Regularización

Etapa: Regularización

Orden	Tipo de Plan	Area Académica	Disciplina	Nota
1	Plan Común	Lengua, Literatura y sus Tecnologías	Lengua Castellana y Literatura	3
2			Guaraní Ñe'e	Ausente
3			Lengua Extranjera	3

Guardar

Concluida la carga de notas presionar el botón **Guardar**



Está seguro de guardar las calificaciones de regularización ?

Cancelar

Aceptar



Calificaciones de regularizaciones actualizadas

OK



Paso3

Al finalizar la carga de notas del grado/curso, generar planilla de calificaciones

Presionar el botón **Planilla Periodo Regularización**

Planilla Periodo Regularización por alumno ✕

Fecha de Impresión (*) 

Observación



Está seguro de imprimir la planilla ?

Cancelar

Aceptar



Al presionar el botón Aceptar el sistema emite una planilla en formato **pdf**

Observación:

- La impresión de la planilla de calificaciones del periodo de **Regularización** es en forma individual si el alumno perteneció a otra institución en el periodo anterior (Ordinario y Complementario) y planilla general para los alumnos que pertenecen a la misma institución.
- Los alumnos que han aprobado el periodo de Regularización deberán ser matriculados en el grado/curso inmediato superior.
- Los alumnos que reprueban en EEB quedan como repitente automáticamente
- Los alumnos de Educación Media deberán ser matriculados en el curso que van a repetir en este periodo escolar.
- Recuerde desbloquear Ventana Emergente

 Ventana emergente (pop-up) bloqueada